

BODEGAS Y VIÑEDOS DEL JALÓN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 13 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad de los asistentes (100% del capital), reducir el capital social de la compañía en la suma de 790.450,71 euros mediante la disminución del valor nominal de las 364.263 acciones en 2,17 euros por acción, pasando de 6,01 euros a 3,84 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Tras la ejecución del acuerdo se modificó el artículo 7.º de los Estatutos sociales, quedando fijada la nueva cifra del capital social en 1.398.769,92 euros.

Calatayud, 25 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Lorente Soler.—16.357.

BUENBAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 7, los días 13 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, 14 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos.—17.542.

CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS, S. A.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 24/07 Ejec. 87/07); y para el pago de 39.275,97 euros de

principal, 2.950,08 euros de intereses y 3.933,44 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Cables Eléctricos y Accesorios S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de marzo de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola - Secretaria Judicial.—16.416.

CAFETERÍA PUB KESEACAVA, S.DAD. CACHÉ LATINO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115/07 seguido a instancia de María Montserrat Carolina Álvarez Aragonés y Enrique Rodríguez Sánchez, contra la empresa «Cafetería Pub Keseacava Sdad. Caché Latino, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Cafetería Pub Keseacava Sdad. Caché Latino, Sociedad Limitada», y en situación de insolvencia total por importe de 32.866,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—16.437.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de 24 de abril de 2008

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de marzo de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 24 de abril de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe del Director General.

Tercero.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, tanto individuales como consolidados.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Séptimo.—Aprobación de la Memoria y estados financieros del ejercicio 2007, del presupuesto de la Obra Social del ejercicio 2008, de la Obra Nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Octavo.—Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Noveno.—Modificación del Anexo de los Estatutos sociales que, de acuerdo con su artículo 8, contiene la relación de entidades de interés social que designan consejeros generales, e introducción de una Disposición Transitoria 3.ª para la implantación en el tiempo de la citada modificación.

Décimo.—Modificación de los siguientes artículos del «Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno» de la Entidad: 2 y

el correspondiente Anexo, variando las circunscripciones para la designación de consejeros generales representantes de los impositores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de las «Normas reguladoras de los procedimientos, convocatoria y funcionamiento de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros», aprobadas por el Decreto 190/1989 de Cataluña, de 1 de agosto; y 4, adecuando la designación de Consejeros generales representantes de las corporaciones locales a las normas de distribución de consejeros generales por comunidades autónomas que se contienen en el artículo 3 de las normas citadas anteriormente.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable, excluidas cuotas participativas.

Duodécimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad financiera.

Decimotercero.—Disolución, una vez adquirido el 100% del capital social de Morgan Stanley Wealth Management, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (que pasará a denominarse «la Caixa» Gestión de Patrimonios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal), sin liquidación y cesión global de activos y pasivos de esta sociedad al socio único y con aceptación por parte de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de la citada cesión global de activos y pasivos.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, desde la publicación de este anuncio estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, tanto individuales como consolidados; la propuesta de aplicación de resultados; la Memoria, estados financieros, presupuesto de la Obra Social y la Obra Nueva; el informe de la Comisión de Control; los informes de los auditores de cuentas; los textos de las modificaciones estatutarias y del «Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno» propuestos, así como sus informes justificativos; y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, a los efectos de su examen y estudio previos.

En especial, y con referencia al punto 13.º del orden del día, estará a disposición de los consejeros generales, titulares de obligaciones y otros derechos especiales y representantes de los trabajadores —que podrán obtener su entrega o envío gratuitos—, la documentación comprensiva del proyecto de cesión global de activos y pasivos, las cuentas anuales e informe de gestión de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y de Morgan Stanley Wealth Management, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal, de los tres últimos ejercicios con los correspondientes informes de auditoría, los Estatutos vigentes de ambas entidades y la relación de administradores, con su nacionalidad, edad, domicilio, cargos y fechas de nombramiento.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Isidro Fainé Casas.—17.475.